

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO  
DE LA DEMOCRACIA"

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 017-2026 CONSEJO REGIONAL DE TUMBES (04 de Junio del 2026)

En la Sala de Sesiones del Consejo Regional de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, siendo las 10:00 a.m. del día jueves 04 de junio del año dos mil veintiséis, se reunieron los consejeros regionales del Gobierno Regional, para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria N° 017-2026, para lo cual el consejero delegado del consejo regional manifestó lo siguiente:

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.**

**Después de saludar manifestó lo siguiente:**

Con Oficio Múltiple N° 026-2026/GOB.REG.TUMBES.CR.SCR, del día 01 de junio del 2026, se ha convocado a Sesión Extraordinaria N° 17-2026 para el día de hoy, jueves 04 de junio del 2026. Señor secretario, por favor, pase usted la asistencia correspondiente.

**Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.**

Con su permiso, consejero delegado, vamos a tomar la asistencia correspondiente.

Consejero Regional Romario Raí Prescott Núñez  
Consejero Regional Sammy Edward Cruz Peña  
Consejero Regional Roberto Ríos Herrera  
Consejero Regional Henry Mario Risco Castillo  
Consejero Regional Boris Regino Pardo Vincés  
Consejero Regional Miguel Bustamante Farías  
Consejero Regional Diego Alemán Ramírez

Presente.  
Presente.  
Presente.  
Presente.  
Presente.  
Presente.  
Presente.

Contamos con el quórum correspondiente, consejero delegado.

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.**

Muchas gracias, señor secretario. Contando con el quórum reglamentario, vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria N° 17-2026, para la cual tenemos la siguiente agenda: En el primer punto tenemos:

|                                |     |          |             |      |
|--------------------------------|-----|----------|-------------|------|
| 1. Tratamiento                 | del | Dictamen | N°          | 008- |
| 2026/GOB.REG.TUMBES.CR.CORNGMA |     |          | Denominado, |      |

Av. La Marina 200 – Tumbes

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO  
DE LA DEMOCRACIA"

apruébense el plan de acción para la conservación del monocoto Alcuata Paliata Aequatorialis y el monomachín Cebus Aereoecuatorialis. Este punto ha sido solicitado por el señor consejero Sammy Edward Cruz Peña, presidente de la Comisión de Recursos Naturales, a quien dejo el uso de la palabra para que haga el informe correspondiente.

**Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.**

**Después de saludar manifestó lo siguiente:**

Sí, mi estimado, hoy vamos a darle lectura al Dictamen N° 008-2026/GOB.REG.TUMBES.CR.CORNGMA, que dice: "Apruébese el Plan de Acción Regional para la conservación del monocoto, Alcuata, Paliata, Aequatorialis y monomachín Cebus Aereoecuatorialis. El cual, el año pasado, con el consejero Boris Pardo, que presidía la comisión y su persona, se aprobó esta Ordenanza Regional pero ha sido publicada recién este año y para lo cual ya tenemos lo que es el plan de acción aprobado y el día de hoy voy a darle lectura a lo que son....

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.**

Consejero Sammy no sería pertinente que hagan una exposición los miembros del Área Técnica.

**Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.**

Sí es mi estimado no sé si primero le doy lectura, o primero ellos le dan...

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.**

Sería para ilustrar a este consejo regional que los funcionarios hagan una exposición sobre en qué consiste esta Ordenanza Regional que ha sido aprobada en la comisión que usted preside.

**Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.**

Así es mi estimado, bueno, sí tenemos aquí la presencia y el de los funcionarios que trabajan, laboran en el área de recursos naturales y les doy la bienvenida también, no sé si algunos de ustedes quieren hacer uso de la palabra para que expliquen al pleno del consejo regional de lo que trata esta ordenanza.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO  
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENRRY MARTO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA  
CONSEJERO REGIONAL

**Ing. LUIS GRIPA BOSQUEANGOSTO – Jefe del Área de Conservación Regional Angostura Faical.**

Buenos días, buenos días con todos. Señor presidente, señores consejeros, buenos días. Les saluda Luis Gripa Bosqueangosto

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.**

Pueden sentarse, señor Gripa.

**Ing. LUIS GRIPA BOSQUEANGOSTO – Jefe del Área de Conservación Regional Angostura Faical.**

Gracias, me presento como encargado del área de conservación regional, Angostura Faical, que administra el gobierno regional de Tumbes. Con nuestra presencia, como ya lo manifestaron, vengo en compañía de dos especialistas de la gerencia que han venido trabajando en una forma continua y estrecha con las autoridades correspondientes para la elaboración del plan de acción regional. Está la ingeniera Linelda Castro López y la ingeniera Fátima Clavijo Rosales, quienes, como les repito, han venido elaborando, trabajando en una forma conjunta y estrecha con las instituciones que están involucradas en este Plan de Acción Regional. Muchas gracias.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Regional.**

Puede darle el paso a quien pueda exponer.

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.**

Sí, puede hacer la exposición correspondiente. Ingeniera.

**Ing. LUIS GRIPA BOSQUEANGOSTO – Jefe del Área de Conservación Regional Angostura Faical.**

Perdón, bueno, disculparán la presencia de nuestro gerente regional, en la actualidad hay un proceso de cambio de funcionarios y no contamos en la actualidad con una gerencia de recursos naturales, entonces estamos haciendo presentes en esta oportunidad. Muchas gracias.

**Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES – Consejero Regional.**

¿Usted es nombrado no ingeniero?

**Ing. LUIS GRIPA BOSQUEANGOSTO – Jefe del Área de Conservación Regional Angostura Faical.**

Sí, nombrado.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO  
DE LA DEMOCRACIA”

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Regional.**  
Los dos, tres tienen vínculo, ¿no?

**Ing. LUIS GRIPA BOSQUEANGOSTO – Jefe del Área de Conservación Regional Angostura Faical.**

Sí, bueno, quien le habla, como es personal nombrado del gobierno regional, actualmente cumpla la función de jefe del área de conservación regional donde va a estar involucrada este plan de acción regional y, bueno, estoy asumiendo también en una forma temporal la sugerencia de evaluación y fiscalización ambiental. La ingeniera también es este proceso ya de reincorporación.

**Ing. LINELDA CASTRO LÓPEZ – Personal Reincorporada del Gobierno Regional Tumbes.**

Sí, buenos días. Bueno, ustedes ya me conocen, soy la ingeniera Linelda Castro López y sí, yo ya soy reincorporada, personal permanente de acá del gobierno regional. Bueno, voy a dar inicio a la exposición. Si bien es cierto, hace poco se ha aprobado la ordenanza que declara de interés regional y necesidad pública el plan de acción de conservación del monocoto alohata paliata, que en adelante le llamaré monocoto, y monomachín ceboseucuatorialis, que también lo llamaré monomachín en Tumbes, ¿no?, del periodo 2026-2030.

A continuación, vamos a darles un pequeño resumen de todo lo que hemos estado haciendo desde el 2019 en la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medioambiente para la conservación de estos monos, tanto el monocoto como el monomachín. Empezamos con el monomachín. Sí, perdón, disculpe.

Sí, a ver, ustedes ahí pueden observar los monitos, esos son monitos que los tenemos en el área de conservación Angostura Faical, que es nuestro, es del gobierno regional Tumbes, es un área de conservación y ahí migran estos monitos, tanto el monomachín como el monocoto. Empezamos...

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.**  
Son especies endémicas en el bosque tropical.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO  
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REINO PARDO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Abog. ROMARIO RAIPRESCOTT NUNEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PENA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

Prof. JENNY MARIO RISCO CASTELLANOS  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARLE  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Est. Vet. ROBERTO MAN RIOS HERRERA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**Ing. LINELDA CASTRO LÓPEZ – Personal Reincorporada del Gobierno Regional Tumbes.**

Así es. Lo importante de todo esto es lo que indicamos aquí, de acuerdo a la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, el monomachín está clasificado dentro de peligro crítico, es decir, figura dentro de los 25 primates más amenazados del mundo. O sea, de ahí radica la importancia que nosotros le damos como gerencia para poder conservarlos.

Con respecto al monocoto, se clasifica en peligro, o sea, y a nivel nacional, de acuerdo al Decreto Supremo N° 004-2014, se declara vulnerable de acuerdo a la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. Entonces, si nos damos cuenta, los dos monos que nosotros tenemos en nuestra área de conservación Angostura Faical, uno está en peligro crítico y el otro está en peligro, o sea, está vulnerable ya pronto para ser peligro crítico.

¿Dónde ubicamos a estos monos? El monocoto se conecta, primeramente, ¿dónde los ubicamos? En la reserva de biósfera del noroeste de Amotape Manglares, que esta reserva de biósfera ha sido aprobada por UNESCO y protege a 961.000 hectáreas en el norte del Perú, entre Tumbes y Piura, donde está conformado por los cerros de Amotape, SERNANP, que es el parque nacional, está conformado por el ACR Angostura Faical, también dentro de esta reserva está el Santuario Nacional Manglares de Tumbes, el Coto de Casa, que también es la reserva nacional, todos ellos conforman lo que es la reserva de biósfera del noroeste.

¿Qué son la distribución geográfica que tiene el mono, tanto el monocoto como el monomachín? Contamos en el bosque tropical del Pacífico, que es su principal hábitat, y el bosque seco ecuatorial, que es de alta fragmentación, o sea, esta reserva abarca desde los manglares costeros hasta bosques secos ecuatoriales. El monocoto conecta ecosistemas desde el sur de Panamá hasta el noroccidente del Perú, atraviesa Costa Rica, Colombia y Ecuador, se ubica dentro de la reserva de biósfera del noroeste, como ya lo indiqué, y el monomachín habita en el oeste del Ecuador y noroeste del Perú. ¿Cuáles son sus amenazas? En primera instancia, en el monomachín viven en grupos de hembras y machos, en un promedio de 14 individuos.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO  
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRÉSCOTT NUÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL DUSTAMANTE FARI  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

St. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ese es el promedio del grupo de monos que pueden tener ellos, un macho y machos y hembras, y requieren de un rango inusualmente grande, como es 500 hectáreas por grupo, o sea, cada grupo tiene que tener aproximadamente 500 hectáreas para poder desplazarse. Su tasa de reproductiva es baja, los intervalos de nacimiento pueden extenderse de 2 a 3 años, y tienen una alta mortalidad infantil. Al quedarse sin bosques, bajan a comer cultivos y son cazados o envenenados por agricultores, o sea, cuando existe la tala y se quedan ya sin las ramas, sin los bosques para poder alimentarse, ellos bajan a comer los cultivos y son cazados o envenenados, no solamente por agricultores, sino por las personas que a veces van y los quieren cazar.

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.**

O sea que el peligro aquí está en la deforestación del bosque, ¿verdad?

**Ing. LINELDA CASTRO LÓPEZ – Personal Reincorporada del Gobierno Regional Tumbes.**

Así es, así es. Con respecto al monocoto, igual, la tala elimina las copas continuas y los árboles dormideros indispensables para su digestión. La cacería fortuita son presas fácil por su gran tamaño, en el caso del monocoto, tiene movimientos lentos y aullidos que revelan su ubicación, o sea, fácil de ubicar, ¿no? Y como hoy dijo el consejero, sin ramas conectadas los juveniles no pueden migrar, o sea, están condenados a que el grupo practique la endogamia, o sea, que ellos puedan reproducirse en su misma especie, en su mismo grupo, cosa que eso es perjudicial para ellos porque puede causar algún daño genético, ¿no?

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.**

Problemas genéticos...

**Ing. LINELDA CASTRO LÓPEZ – Personal Reincorporada del Gobierno Regional Tumbes.**

Así es.

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.**

El refinamiento de cromosomas.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO  
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCEN  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRÉSCOTT NÚÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Est. Vel. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**Ing. LUIS GRIPA BOSQUEANGOSTO – Jefe del Área de Conservación Regional Angostura Faical.**

En algunas oportunidades hemos visto monos ya con labios vaporinos, que eso es producto de la alteración genética, y también hemos visto pues también en cocodrilos, en la parte del río Tumbes, así es.

**Ing. LINELDA CASTRO LÓPEZ – Personal Reincorporada del Gobierno Regional Tumbes.**

Listo, a ver, los avances del plan de acción regional en la conservación del monocoto y monomachín en Tumbes, específicamente lo que se ha venido realizando en el gobierno regional a favor de la conservación de estos dos monos. En el 2019 se aprobó el Plan Nacional y con este es nuestra base, nuestra matriz para poder, para haber podido realizar ese plan de acción regional.

En el 2022 se realizó la conformación del grupo técnico impulsor regional. Este plan tiene un grupo técnico que ha sido aprobado por una resolución, en este caso sería la 0308-2022, que fue aprobada el grupo técnico que apoya lo que es la conservación de los monos, tanto coto como machín. En el 2024 se declara de interés regional para la conservación y formulación y financiamiento de la Ordenanza Regional 003-2000, donde se declara de necesidad pública la conservación de primates amenazados, aluat paliata y cebus eucatoriales en Tumbes.

Aquí se declara de interés regional mediante el consejo, pero no fue publicada en el diario El Peruano, o sea que mientras que no sea publicada, no tiene ningún tipo de valor. Así es, no entra en vigencia. Recién en el 2025, 26 perdón, se aprobó a través del, perdón, fue validada y publicada en el diario El Peruano.

Continuamos, en el 2025 se realizó la actualización y validación del plan de acción regional. En 2025 se realizaron cuatro reuniones de trabajo. Esta actualización del plan se realizó con instituciones que son competentes para las actividades operativas que tiene el plan.

En el 2026 se expuso la nueva actualización de este plan a la Comisión Ambiental Regional y fue validada en esta comisión. Como les indiqué, en el 2026 se publicó el día 8 de abril del 2026 en la Ordenanza Regional 003-2024. Es ahí donde entra en vigencia.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO  
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PABLO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FAR...  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA  
CONSEJERO REGIONAL

A la actualidad estamos en el proceso de aprobación de este plan. Este es el plan, el plan nacional. Como les indiqué, es nuestra matriz, es de donde nosotros nos hemos acogido para poder realizar nuestro plan de acción regional.

Este fue aprobado con una Resolución de Dirección Ejecutiva N° 237-2019-MINAGRI-CERFOR. Aquí tenemos la resolución que aprueba el grupo técnico impulsor, donde en el artículo primero a la letra dice: **"Integrar la Resolución Gerencial Regional 0308 de fecha 21 de diciembre del 2022. Ello implica el numeral 1 del artículo 8 del título preliminar de la Ley N° 2744, Ley de Procedimientos Administrativos Generales aprobados por el Decreto Supremo N° 004-2019 y el artículo 112 del Código Procesal Civil, debiendo quedar de la siguiente manera"**.

Esta es ya la segunda resolución aprobada. La primera se conformó el grupo técnico, en la segunda se incorporaron más instituciones competentes que a la gerencia. Ellos emitieron su solicitud para ser incorporados y por lo tanto se les incorporó a través de una resolución.

Luego tenemos aquí la Ordenanza Regional 003 que declara de interés regional y necesidad pública la conservación de los primates amenazados monocoto y monomachín, así como su ecosistema en la región Tumbes. Esta ordenanza declara de interés regional y necesidad pública la conservación de los primates amenazados monocoto y monomachín, así como su ecosistema en la región Tumbes, con la finalidad de preservarlo, evitar su extinción y promover el desarrollo sostenible de este recurso natural en el ámbito regional. Sí, bueno, en el artículo segundo, bueno, como ya todos sabemos, en el artículo segundo se encarga la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medioambiente, en coordinación con los miembros de la comisión ambiental CAR, la elaboración del Plan de Acción Regional para su conservación en virtud de la necesidad justificada por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y gestión del medioambiente, que es a través del Informe 100-2023 de fecha 6 de diciembre de 2023.

Si bien es cierto, se está cumpliendo lo que indica esta ordenanza, se encarga la gerencia del plan en coordinación con la comisión ambiental regional, como les mencioné anteriormente, fue validada por esta comisión la actualización de las actividades del plan de acción. Aquí tenemos una foto donde se reúnen los representantes de las

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO  
DE LA DEMOCRACIA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Abog. ROMARIO RAIPRESCOTT NÚÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA  
CONSEJERO REGIONAL

instituciones competentes, incluyendo la Gerencia de Recursos Naturales, para poder actualizar las acciones operativas que comprende el plan de acción 2026 de los primates amenazados. También hemos tenido reuniones presenciales, como ven ahí están las firmas del acta, también hemos tenido reuniones virtuales, fueron cuatro reuniones extensas, porque eran varias actividades y también las instituciones tenían la responsabilidad de realizar estas actividades, porque no solamente es el presupuesto, no solamente lo está teniendo el gobierno regional, sino también las otras instituciones que forman parte de este grupo técnico, también realizan a través de sus competencias las actividades, ejecutan, van a ejecutar, perdón.

Bueno, este es el resumen de objetivos, como en la matriz están los objetivos, voy a ir mejor mencionándolo en la matriz. Tenemos cuatro objetivos y cada objetivo tiene, el objetivo 1 tiene una línea de acción, el objetivo 2 también, el objetivo 3 tiene tres líneas de acción y el objetivo 4 tiene seis, aquí. Esta es la matriz y son las actividades operativas, tenemos el objetivo 1, recuperar los hábitats críticos para la conservación de los primates amenazados, cebus, monocoto y monomachín, las líneas de acción son la identificación de áreas de restauración y acá tenemos las actividades que se podrían realizar o que se van a realizar y las entidades responsables de cada actividad.

Actividad 1, tenemos la identificación de áreas degradadas o con alto riesgo de degradación que afecta la calidad y disponibilidad del hábitat en los primates amenazados de Tumbes. En esta actividad, el responsable es el GORE TUMBES, a través de la Dirección de Fauna Silvestre de la DRAT, de la Dirección Regional de Agricultura y también la Gerencia de Recursos Naturales y los colaboradores que también entran a tallar en esta actividad son SERNANP, AIDER y el Proyecto Bosque Seco.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.  
¿CERFOR no está ahí?

Ing. LINELDA CASTRO LÓPEZ – Personal Reincorporada del Gobierno Regional Tumbes.

¿?

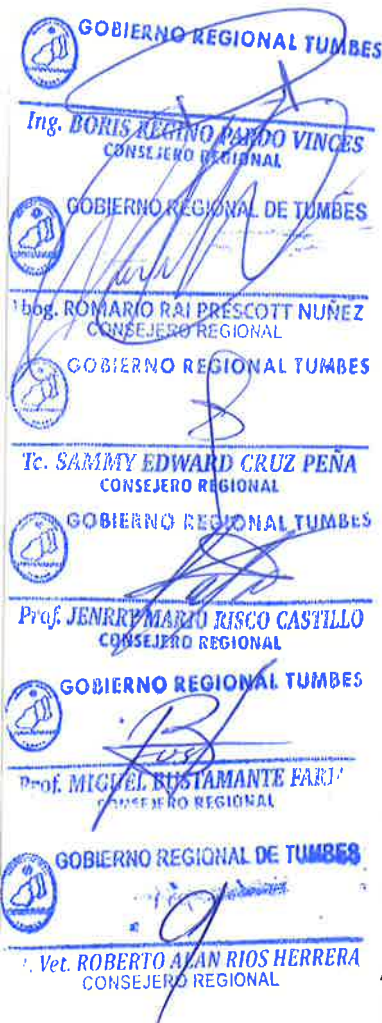
Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.  
¿CERFOR?

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO  
DE LA DEMOCRACIA"



**Ing. LINELDA CASTRO LÓPEZ – Personal Reincorporada del Gobierno Regional Tumbes.**

CERFOR no, no entró a tallar ahí en nosotros, en otras. Sí. Claro, ahí es de acuerdo a las competencias que ellos puedan tener ahí.

**Ing. LUIS GRIPA BOSQUEANGOSTO – Jefe del Área de Conservación Regional Angostura Faical.**

Por ejemplo, ahí el Gobierno Regional actúa dentro de las competencias que tenemos en el Área de Conservación Regional.

**Ing. LINELDA CASTRO LÓPEZ – Personal Reincorporada del Gobierno Regional Tumbes.**

El SERNANP actúa en esas actividades dentro de lo que corresponde al Área Natural Protegida, Parque Nacional, Reserva Nacional de Tumbes. O sea, cada institución participa de acuerdo a sus competencias dentro de su jurisdicción. Sí.

Sí. AIDER, como tiene el contrato de administración del Parque Nacional, Cerros de Amotape también participa dentro de las actividades que se mencionan. El segundo objetivo, generar información, a ver, generar información, no veo, concierne para la gestión y conservación de los primates amenazados.

Aquí tenemos 1, 2, 3, 4, 5 actividades. Tenemos como responsables a la Universidad Nacional de Tumbes, que también forma parte de este grupo técnico. Tenemos a SERNANP, a Yunkawasi, que es una ONG de Lima, que defiende lo que es la conservación de los monos, de coto y machín.

También dentro de los integrantes tenemos a AIDER, que ya lo mencioné. WCS, que también forma parte, es una ONG que protege también todo lo que son los recursos naturales. Y el proyecto Bosque Seco, que siempre está en colaboración con la Gerencia de Recursos Naturales para los temas tanto del ACR Angostura Faical y todo lo que tenga que ver con el plan maestro de este ACERN.

El tercer objetivo es fortalecer la gobernanza y la gestión participativa para la conservación de monocoto y monomachín. En este objetivo tenemos dos líneas de acción y tenemos, cada línea de acción tiene dos actividades y estas actividades están siendo responsables en su mayoría por la gerencia, la Dirección de Fauna Silvestre, que pertenece

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO  
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REYANO PARDÓ VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

a la Dirección Regional de Agricultura. También contamos aquí también con la Universidad Yunkawasi.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRÉSCOTT NÚÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

Aquí también está CERFOR, consejero, en esta actividad que se indica acá es implementar el programa de capacitación a los actores locales y servidores públicos involucrados en la actividad de protección y vigilancia, como el GORE, SERNANP, Fiscalía, Ejército, Marina y Gobiernos Locales. Ahí entra a tallar CERFOR.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.  
A ver si avanzamos un poquito más...

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

Ing. LINELDA CASTRO LÓPEZ – Personal Reincorporada del  
Gobierno Regional Tumbes.  
¿Más rápido?

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI  
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.  
Sí, porque tenemos bastante agenda el día de hoy.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA  
CONSEJERO REGIONAL

Ing. LINELDA CASTRO LÓPEZ – Personal Reincorporada del  
Gobierno Regional Tumbes.  
No se preocupe. Esta ya es la última. Reducir la caza...

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.  
Más bien avancemos con toda la programación, ya se leyeron los  
objetivos.

Ing. LINELDA CASTRO LÓPEZ – Personal Reincorporada del  
Gobierno Regional Tumbes.  
Sí, y bueno ahí terminaba.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.  
Aya, muchas gracias.

Ing. LINELDA CASTRO LÓPEZ – Personal Reincorporada del  
Gobierno Regional Tumbes.  
Son cuatro objetivos y cada uno tiene dos actividades para realizar. No  
sé si hay alguna pregunta.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO  
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENNY MARCO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARFÁN  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA  
CONSEJERO REGIONAL

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.**

Yo más bien quiero felicitar a la Comisión de Recursos Naturales que en forma coordinada viene trabajando con la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente. Ya son varias ordenanzas las que hemos aprobado este año conjuntamente con ustedes y esa coordinación es muy importante porque estos documentos de gestión nos van a ayudar.

Por ejemplo, en el caso de los primates monocoto y monomachín, estos vienen siendo amenazados por el problema de la deforestación. Lo que pasa es que últimamente en Tumbes se está dando un fenómeno de invasión de las tierras del bosque para fines de agricultura. Entonces, si usted me ha mencionado ahí, por ejemplo, SERNANP poco o nada ha hecho para detener este avance de la deforestación y lo que ha traído como consecuencia pues no solamente la pérdida de especies como este caso pues de primates, pero también tenemos en el caso de

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.**

esa maderable, una especie maderable que es en Tumbes, el guayacán. El guayacán y una serie de especies maderables que vienen siendo deforestadas y eso pues trae como consigo, pues como consiguiente un efecto perjudicial para las especies de animales que viven ahí. Y yo los felicito en realidad porque y los insto que sigan trabajando con la comisión, yo creo que hay más trabajo que hacer para poder sacar adelante y conservar el ecosistema que tenemos en Tumbes.

Y no hay que olvidar que también que estos primates son únicos en toda la costa peruana. Tumbes es el hábitat, el único hábitat a nivel nacional en la costa peruana que tenemos estas dos especies de primates. Y por ese lado, mis felicitaciones y también al consejero Sammy Cruz, quien preside la comisión.

Puede dar lectura, consejero, a las conclusiones y recomendaciones que tiene la comisión.

**Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.**

Gracias, presidente. Sí, vamos a leer las conclusiones y recomendaciones.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO  
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARL...  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Est. VeL. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA  
CONSEJERO REGIONAL

### Conclusiones.

1. Conforme al análisis técnico, legal y efectuado a los antecedentes que obran en el expediente administrativo que se ha verificado en el Plan de Acción Regional para la conservación del monocoto y monomachín, Tumbes 2026-2030, ha sido formulado por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y en ejercicio de las competencias atribuidas al gobierno regional de Tumbes en materia ambiental y de conservación de la diversidad biológica.
2. Se ha determinado que el referido plan de acción regional se encuentre articulado y alineado con el Plan Nacional de Conservación de Primates amenazados del Perú 2019-2029. Aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva 237-2019-MIDAGRI-CERFOR-DE, así como las disposiciones contenidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y demás normativas ambientales vigentes.
3. Se advierte que el procedimiento administrativo seguido para la aprobación del referido instrumento de gestión ha cumplido con las etapas técnicas legales e instrumentales correspondientes, tanto con la validación de la Comisión Ambiental Regional de Tumbes, CAR-TUMBES, opinión técnica favorable de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, opinión legal favorable de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.
4. Asimismo, se ha verificado la observación relacionada con la falta de publicación de la Ordenanza Regional N° 003-2024/GOB.REG.TUMBES.CR.CD, fue debidamente subsanada con su publicación en el diario oficial El Peruano con fecha 8 de abril del 2016, encontrándose actualmente vigente y con plenos efectos jurídicos.
5. En consecuencia, resulta legal, técnica y administrativamente procedente que el Consejo Regional de Tumbes apruebe mediante Ordenanza Regional el Plan de Acción Regional para la Conservación del Monocoto Monomachín 2026-2030 por constituir un instrumento de gestión ambiental orientado a la conservación de especies amenazadas y de los ecosistemas que conforman su hábitat natural.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO  
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. ROMARIO RAIPRESCOTT NUÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FAR.  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA  
CONSEJERO REGIONAL

### Recomendaciones.

Por las consideraciones expuestas en el análisis del presente dictamen y en atención al marco legal vigente y los antecedentes administrativos que sustentan la propuesta de esta Comisión de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, recomiendan al Pleno del Consejo Regional apruebe el presente dictamen conforme al sustento técnico y legal contenido en el expediente administrativo y se emita la ordenanza regional estableciendo lo siguiente:

**Artículo primero.** Aprobar el Plan de Acción Regional para la Conservación del Monocoto Monomachín periodo 2026-2030.

**Artículo segundo.** Encargar a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, conjuntamente con los miembros del equipo técnico impulsor, la implementación del Plan de Acción Regional para la Conservación del Monocoto Monomachín periodo 2026-2030 en virtud a la necesidad justificada por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente a través del Informe N° 156-2025/GOB.REG.TUMBES.GRRNGMA.GR de fecha 29 de diciembre del 2025.

**Artículo tercero.** Encargar a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente que mediante acto resolutivo apruebe durante el primer trimestre de cada año los planes de trabajo anuales como instrumentos de priorización, contextualización y formalización de actividades a través y/o proyectos de inversión para efectos de llevar a cabo la implementación del Plan de Acción Regional para la Conservación del Monocoto y Monomachín periodo 2026-2030.

**Artículo cuarto.** Encargar al conjunto de unidades de organización del Gobierno Regional Tumbes a apoyar la implementación del Plan de Acción Regional para la Conservación del Monocoto y Monomachín del periodo 2026-2030 y a la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial programar anualmente de acuerdo con las disponibilidades presupuestales de los recursos necesarios para asegurar la implementación del Plan de Trabajo.

**Artículo quinto.** Encargar al Gerente General Regional disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento a la presente ordenanza regional.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO  
DE LA DEMOCRACIA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. BORIS REGINA PARDO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Ing. ROMARIO RAI PRÉSCOTT NUÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA  
CONSEJERO REGIONAL

**Artículo sexto.** Encargar al responsable de la Oficina Regional de Administración realice los trámites administrativos necesarios para la publicación de la presente ordenanza regional en el Diario Oficial El Peruano, así como disponer la inclusión en el Portal Institucional del Gobierno Regional Tumbes.

**Artículo séptimo.** Disponer la publicación de la presente ordenanza regional y su anexo en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano [www.gob.pe](http://www.gob.pe) en el Portal Institucional del Gobierno Regional Tumbes [www.regiontumbes.gob.pe](http://www.regiontumbes.gob.pe) en el portal web del Sistema de Información Ambiental Regional SIAR Tumbes de manera simultánea y a su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

**Artículo octavo.** Disponer que la presente ordenanza regional entre en vigencia el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Atentamente, Técnico Sammy Edward Cruz Peña, Presidente de la Comisión, Ingeniero Diego Alemán Ramírez, integrante y estudiante Roberto Alan Ríos Herrera, también integrante de dicha Comisión de Recursos Naturales.

Si hubiese alguna pregunta por los miembros del Consejo Regional, sino para someterlo a votación.

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.**

Muchas gracias Consejero Sammy Cruz por la lectura que le ha dado a las conclusiones y recomendaciones de esta ordenanza regional. Si hubiera alguna opinión al respecto, por favor solicitar el uso de la palabra.

No habiendo opiniones, ya que ha sido ampliamente debatido el tema, señor Secretario, sírvase usted someter a votación respectiva.

**Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.**

Con su permiso, consejero delegado. Vamos a someter a votación la aprobación del Dictamen N° 008-2026/GOB.REG.TUMBES.CR. CORNGMA. Denominado apruébese el Plan de Acción para la Conservación del Monocoto Alohuata-Payata Aequatoriales y Mono Machín Cebu Aequatoriales.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO  
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

Los Consejeros Regionales que se encuentren a favor de aprobar dicho dictamen, por favor levanten la mano.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

|                                               |          |
|-----------------------------------------------|----------|
| Consejero Regional Sammy Edward Cruz Peña     | A favor. |
| Consejero Regional Roberto Ríos Herrera       | A favor. |
| Consejero Regional Henry Mario Risco Castillo | A favor. |
| Consejero Regional Boris Regino Pardo Vines   | A favor. |
| Consejero Regional Diego Alemán Ramírez       | A favor. |
| Consejero Regional Miguel Bustamante Farías   | A favor. |
| Consejero Regional Romario Raí Prescott Núñez | A favor. |

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENYRY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

Ha sido aprobado por unanimidad.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARÍAS  
CONSEJERO REGIONAL

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 083-2026/GOB.REG.TUMBES-CR-CD.**

**SE ACUERDÓ POR UNANIMIDAD:**

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA  
CONSEJERO REGIONAL

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** el Dictamen N° 008-2026/GOB.REG.TUMBES-CR-CRNGMA: **APRUEBESE EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DEL MONO COTO (ALOUATTA PALLIATA AEQUATORIALIS) Y MONO MACHÍN (CEBUS AEQUATORIALIS)**, periodo 2026 - 2030

**ARTÍCULO SEGUNDO. - EMÍTASE** la Ordenanza Regional respectiva.

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER** la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Tumbes.

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.**

Muchas gracias, Secretario. Bien, señores funcionarios de la Gerencia de Recursos Naturales, ha sido aprobado esta Ordenanza Regional, esperando pues que ustedes la sepan aplicar para la defensa de nuestra ecología en la región Tumbes.

**Ing. LUIS GRIPA BOSQUEANGOSTO – Jefe del Área de Conservación Regional Angostura Faical.**

En nombre de la Gerencia de Recursos Naturales, muchísimas gracias.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO  
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PAZDO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. HENRY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARU  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Est. Vel. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.**

Gracias, que tengan un buen día. Bien, señor Secretario, vamos a continuar con el segundo punto de la agenda, el mismo que trata sobre:

2. El tratamiento del Dictamen N° 04-2026/GOB.REG.TUMBES.CODS, que se titula Declarar de Necesidad Pública e Interés Regional la promoción del fortalecimiento de las familias y la conciliación de la vida familiar y el trabajo en el Departamento de Tumbes, FORFAT. Este punto de agenda ha sido solicitado por la Comisión de Desarrollo Social que preside el consejero profesor Henry Risco Castillo, a quien dejo en uso la palabra para que haga el informe correspondiente.

**Prof. HENRY MARIO RISCO CASTILLO – Consejero Regional.**

Sí, Presidente, muchas gracias. Saludar también a los miembros del Consejo Regional, a los invitados el día de hoy, justamente en comisión y hemos revisado este dictamen. Los miembros tienen también el informe técnico y legal, tienen las actas correspondientes de las diferentes reuniones. Voy a dejar en uso de la palabra al Gerente de Desarrollo Social para que también haga algunos análisis, informes y de acuerdo a aquello vamos a dar las recomendaciones y algunas conclusiones que se han tratado de acuerdo a este dictamen.

**Mag. JAIR IGNACIO TINEDO ROMERO – Gerente Regional de Desarrollo Social.**

Señor Presidente del Consejo Regional, señores consejeros regionales, tengan muy buenos días. Quienes habla es el Magister Jair Ignacio Tinedo Romero, Gerente Regional de Desarrollo Social. Comparezco ante este respetable pleno con alta responsabilidad de sustentar y solicitar la aprobación del proyecto regional denominado Declarar de Necesidad Pública e Interés Regional la Promoción y Fortalecimiento de las Familias y Conciliación de la Vida Familiar y el Trabajo en el Departamento de Tumbes, FORFAT denominado.

Bueno, la presente iniciativa responde a una necesidad social urgente plenamente identificado en nuestro territorio, encontrándose en perfecta sintonía con la competencia del gobierno regional y con las políticas nacionales del Estado. ¿Por qué es necesaria esta ordenanza en nuestra región de Tumbes? Por los altos índices de violencia familiar y debilitamiento de los vínculos afectivos, el flagelo del embarazo docente y trabajo infantil, diversos riesgos que vulneran nuestros niños y niñas y

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO  
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. **BONIS REGINO PARDO VINCES**  
CONSEJERO REGIONAL

adolescentes y constante problemática que viven los padres y madres para lograr una conciliación real a sus responsabilidades familiares y laborales. La presente, bueno, la normatividad nacional y el compromiso de gestión para su totalidad, tranquilidad, técnica y legal.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Abog. **ROMARIO RAL PRESCOTT NUÑEZ**  
CONSEJERO REGIONAL

Quiero enfatizar que estas propuestas están estrictamente articuladas con el marco normativo nacional. El Decreto Legislativo 1408, política nacional de igualdad de género, la política nacional multisectorial de salud 2030. Un aspecto crucial que pido este tomar en cuenta, nuestro gobierno regional tiene suscrito un convenio de gestión para la transferencia de funciones con el Ministerio de Mujer y Poblaciones Vulnerables.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PENA**  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. **JENNY MARCO RISCO CASTILLO**  
CONSEJERO REGIONAL

Mediante este convenio hemos asumido el compromiso obligatorio para implementar acciones a favor de las familias. ¿Qué propone concretamente esta ordenanza? La primera medida es declarar necesidad pública e interés regional la promoción del fortalecimiento de las familias y conciliación entre la vida familiar y trabajo. Esto nos permite priorizar políticamente esta temática dentro de la agenda pública regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARI**  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**  
CONSEJERO REGIONAL

La segunda medida es institucionalizar la celebración del Día de la Familia a nivel regional el segundo domingo de septiembre de cada año. Como tercera medida es crear el grupo de trabajo regional fundamental para desarrollar las actividades. Estos estarían conformados por el gobierno regional de Tumbes, los gobiernos locales, provinciales y sectores de educación y salud.

Trabajo, el sistema de justicia y sistema de protección, la policía nacional y la sociedad civil. El impacto presupuestal y beneficio para la región no crea ninguna unidad orgánica, no genera incremento de plazas ni contratación adicionales y no crea programas o presupuestos nuevos. Todas las acciones se desarrollarán mediante la articulación institucional y la optimización inteligente de los recursos que ya tenemos asignados a la Gerencia y la Sugerencia de Inclusión Social.

Al aprobarla lograremos que Tumbes, un canal efectivo para prevenir la violencia familiar, una verdadera protección para la niñez y una mejor articulación entre nuestras autoridades y el cumplimiento cabal de nuestros compromisos con el Ministerio de la Mujer, contribuyendo de forma directa al desarrollo social sostenible. Señores consejeros,

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO  
DE LA DEMOCRACIA"

nuestra ordenanza regional no constituye únicamente una declaración lírica o formal, representa una herramienta técnica de gestión pública orientada a proteger lo valioso que tiene Tumbes, que son la familia. Invertir tiempo y voluntad en la familia significa invertir en prevención del delito en cuestión social y bienestar y en el futuro de nuestra región.

Por todas las razones expuestas y en nombre de la Gerencia Regional de Desarrollo Social y de la Sub Gerencia de Inclusión Social solicito respetuosamente a este pleno que dé aprobación de esta ordenanza.

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.**

Muchas gracias señor gerente. Señor presidente, para que le lectura las conclusiones y recomendaciones para luego entrar al debate.

**Prof. HENRY MARIO RISCO CASTILLO – Consejero Regional.**

Sí presidente, muchas gracias.

### Conclusiones.

Los consejeros integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social concluyen en lo siguiente:

Es pertinente que el Consejo Regional de Tumbes apruebe el presente dictamen y emita la Ordenanza Regional que declare de necesidad pública e interés regional la promoción del fortalecimiento de las familias y la conciliación de la vida familiar y el trabajo en el departamento de Tumbes FORFAT.

### Recomendaciones.

Los integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social recomiendan al pleno del Consejo Regional apruebe el presente dictamen y emita la Ordenanza Regional que establece lo siguiente:

**Artículo primero.** Declarar de necesidad pública e interés regional la promoción del fortalecimiento de las familias y la conciliación de la vida familiar y el trabajo en el departamento de Tumbes, FORFAT como instrumento legal regional que permita promover, proteger y fortalecer a las familias del departamento de Tumbes de conformidad con lo señalado por la Sub Gerencia de inclusión social mediante Informe N° 089-2026/GOB.REG.TUMBES y declararlo viable por la Oficina Regional de Asesoría Jurídica mediante Oficio N° 0034-2026/GOB.REG.TUMBES.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO  
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS RESINO PARDO VINCEN  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENYRY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA  
CONSEJERO REGIONAL

**Artículo segundo.** Institucionalizar la celebración del Día Nacional de la Familia a nivel regional el segundo domingo de septiembre de cada año, debiéndose promover actividades locales regionales en coordinación en los diferentes sectores e instancias del gobierno regional de gobiernos regionales locales y la sociedad civil organizada en el marco del Decreto de Ley N° 23466 el derecho legislativo el Decreto Legislativo N° 1408 sobre fortalecimiento de las familias y prevención de la violencia modificado por el Decreto Legislativo N° 1443 y además, y demás normativas vigentes sobre la materia.

**Artículo tercero.** Encargar a la Gerencia de Desarrollo Social en coordinación con la Sub Gerencia de Inclusión Social la creación del grupo de trabajo regional para la promoción del fortalecimiento de las familias y la conciliación entre la vida familiar y el trabajo como espacio de articulación, diálogo y acción conjuntas para el diseño, implementación, evaluación y mejoras de los programas, proyectos, servicios especializados y demás intervenciones dirigidas a brindar progresivamente orientación, apoyo y asistencia a las familias para el cumplimiento de sus funciones y el desarrollo de relación familiar saludable sobre la base del respeto a la dignidad, derechos e integridad de cada una de las personas que lo conforman sin admitir discriminación alguna y promoviendo responsabilidades familiares compartidas.

**Artículo cuarto.** Encomendar a la Gerencia Regional de Desarrollo Social en coordinación con la Sub Gerencia de Inclusión Social la conformación del grupo de trabajo regional para la promoción del fortalecimiento de las familias y la conciliación entre la vida familiar y el trabajo. El mismo que quedará integrado por las siguientes representantes: Gobernador regional de Tumbes o quien esté delegado quien lo presida, representante de la Municipalidad Provincial de Tumbes, representante de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, representante de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, Unidad de Protección Especial UPE Tumbes. Dirección Regional del Trabajo, Promoción y el Empleo. Dirección Regional de Educación, Dirección Regional de Salud, representante de la Corte Superior de Justicia Tumbes, representante del Ministerio Público Fiscalía de la Familia, Coordinador o Territorial del Programa Nacional Warming en Tumbes, representante de la Policía Nacional del Perú Comisaría de la Familia, representante de la Oficina Departamental de Estadísticas e Informática, representante del Centro de Desarrollo Integral de la Familia, representante de la Defensoría del Pueblo Tumbes,

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO  
DE LA DEMOCRACIA”

representante de la Universidad Nacional de Tumbes, representante de la Iglesia Católica, representante de la Conformidad de Pastores Evangélicos de Tumbes, representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza. Dos organizaciones de la sociedad civil que trabajan la temática. La Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo para el Fortalecimiento de las Familias en la Región de Tumbes recae en la Gerencia Regional de Desarrollo Social.

**Artículo quinto.** Facúltase a la Gobernadora Regional de Tumbes actualizar progresivamente por mayoría de sus intereses y mediante decreto regional la relación de las instituciones públicas y privadas que integren el Grupo de Trabajo para la Promoción de Fortalecimiento de las Familias y Conciliación entre las Vidas Familiares del Trabajo.

**Artículo sexto.** El Grupo de Trabajo para el Fortalecimiento de las Familias y la Conciliación entre la Vida Familiar y el Trabajo tendrá las siguientes funciones:

1. Impulsar normas políticas estratégicas, acciones y servicios dirigidos a fortalecer a las familias de la Región y promoción de la conciliación entre la vida familiar y el derecho al trabajo.
2. Promover responsabilidades familiares compartidas y relaciones familiares saludables sobre la base de principios, valores y respetos a los derechos a cada una de las personas que integren el Grupo Familiar sin discriminación alguna.
3. Promover programas, proyectos y servicios especializados de fortalecimiento familiar y de conciliación entre la vida familiar y el trabajo que brinden orientación, capacitación y asistencia a las familias para cumplimiento de sus funciones.
4. Configurarse progresivamente como un espacio regional y articulación de diálogo y acciones conjuntas con las demás autoridades, entidades públicas, universidades y representantes de la sociedad civil, sector privado y organizaciones comunales como el fortalecimiento de las familias de la Región Tumbes con la participación de la ciudadanía.
5. Promover estudios e investigaciones sobre la situación de las familias en la Región.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO  
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. BORIS REGINO PARIÑO VINCEN  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Ing. ROMARIO RAL PRESCOTT NUÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA  
CONSEJERO REGIONAL

6. Desarrollar intervenciones de manera articulada, conjunta y participativa que contribuyen a lograr las metas y mejoras de políticas programadas, servicios y demás acciones de promoción de fortalecimiento de las familias bajo una lógica de gestión por resultados en coordinación con el ente rector de los gobiernos locales. Elaborar y aprobar su plan de trabajo anual de acciones orientadas al fortalecimiento de las familias y la conciliación entre la vida familiar y el trabajo en el marco del Decreto Legislativo N° 1408 sobre fortalecimiento de las familias y prevención de la violencia del convenio de gestión para el ejercicio de funciones transferidas entre el Gobierno Regional de Tumbes y la MINPEP, las necesidades de las familias de la región. Otras que consideren necesarias para el cumplimiento de su objetivo.
7. Disponer el grupo de trabajo de instancia que instale dentro del plazo con mayor de 30 días calendarios contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Ordenanza Regional.
8. Artículo octavo, encargar al responsable de la Oficina Regional de Administración realizar los trámites administrativos necesarios para la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial El Peruano y exponer su inclusión en el portal institucional del gobierno regional Tumbes.
9. Artículo noveno, la presente Ordenanza Regional enterar en vigor el día siguiente de la publicación del Diario Oficial El Peruano.

Presidente dejo ya en criterio de los hermanos consejeros, el día de hoy también ya ha expuesto el Gerente de Desarrollo Social para este dictamen, de acuerdo que ello ya pues se dictará el tema de ordenanza.

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.**

Muchas gracias presidente de la comisión de desarrollo social, señores consejeros, si hubiera alguna opinión al respecto sobre esta ordenanza regional que se ha presentado esta mañana al pleno del consejo regional. No habiendo opiniones, no habiendo opiniones, señor este secretario someta a votación.

**Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo**

Con su permiso, consejero delegado, vamos a someter a votación la aprobación del Dictamen N° 004-2026/GOB.REG.TUMBES.CODS,

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO  
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NUÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Est. Vel. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA  
CONSEJERO REGIONAL

denominado declarar de necesidad pública e interés regional la promoción del fortalecimiento de las familias y la conciliación de la vida familiar y el trabajo en el departamento de Tumbes – FORFAT.

Los consejeros regionales que se encuentren a favor de aprobar dicho dictamen, por favor levanten la mano.

Consejero Regional Sammy Edward Cruz Peña

A favor.

Consejero Regional Roberto Ríos Herrera

A favor.

Consejero Regional Henry Mario Risco Castillo

A favor.

Consejero Regional Boris Regino Pardo Vines

A favor.

Consejero Regional Diego Alemán Ramírez

A favor.

Consejero Regional Miguel Bustamante Farías

A favor.

Consejero Regional Romario Raí Prescott Núñez

A favor.

Ha sido aprobado por unanimidad.

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 084-  
2026/GOB.REG.TUMBES-CR-CD.**

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** el DICTAMEN N° 004-2026/GOB. REG. TUMBES-CODS, cuyo título: DECLARAR de Necesidad Pública e Interés Regional, la Promoción del Fortalecimiento de las Familias y la Conciliación de la Vida Familiar y el Trabajo en el departamento de Tumbes – FORFAT, como instrumento legal regional que permita promover, proteger y fortalecer a las familias del departamento de Tumbes; dictamen formulado por los miembros de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – EMÍTASE** la Ordenanza Regional correspondiente.

**ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER** la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

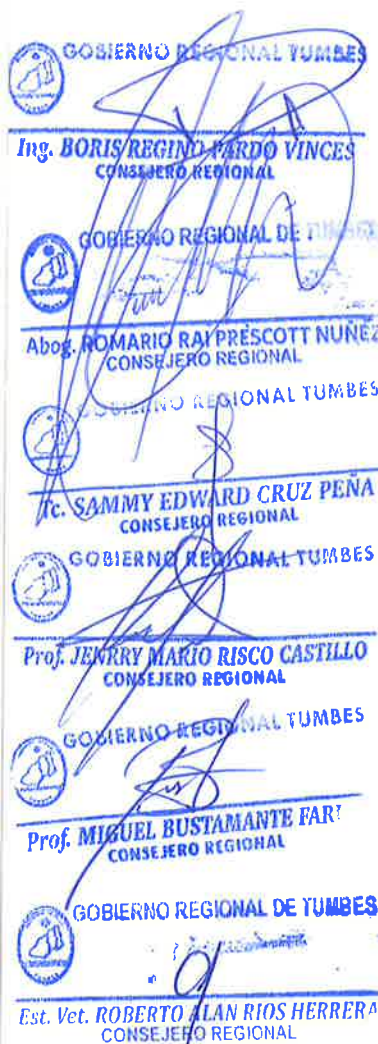
Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO  
DE LA DEMOCRACIA"



Muchas gracias secretario para agradecer al Gerente de Desarrollo Económico, asimismo a la comisión, perdón Desarrollo Social, asimismo como al presidente y miembro de la comisión desarrollo social por esta importante ordenanza regional que ha sido aprobada por unanimidad esta mañana y como su nombre lo dice es una necesidad, el fortalecimiento de la familia, de las familias y la conciliación familiar. Es algo que está faltando en estos momentos y tenemos muchos problemas a raíz de esto. Por eso le insto a usted como gerente de la Gerencia de Desarrollo Social para que se implemente esta ordenanza regional y se haga realidad y como lo manifestó el consejero Roberto Ríos no quede solamente en el papel.

No olvidemos que una ordenanza regional tiene rango de ley y tiene que cumplirse.

**Mag. JAIR IGNACIO TINEDO ROMERO – Gerente Regional de Desarrollo Social.**

Muchas gracias al consejo por darle la importancia necesaria a estos temas sociales y recalcar que la Gerencia Regional de Desarrollo Social a pesar de las dificultades presupuestales articulando, seguimos trabajando por el bien de nuestra región de Tumbes. Muchas gracias.

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.**

Gracias a usted y este consejo regional siempre estará dispuesto para apoyarlo en estos temas de importancia para la región de Tumbes. Muchas gracias por su asistencia y participación. Tenga un bonito día.

**Mag. JAIR IGNACIO TINEDO ROMERO – Gerente Regional de Desarrollo Social.**

Gracias.

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.**

Bien, bien señores consejeros, habiendo agotado el punto número 2 de la agenda vamos a dar inicio al punto 3 de la agenda preparada para el día de hoy, la misma que trata sobre:

3. El informe del Jefe del Órgano de Control Institucional ante el consejo regional correspondiente al periodo enero-marzo 2026. Se les pide a los consejeros Boris Pardo y Henry Risco que mantengan la cordura y el respeto a las autoridades que vienen esta mañana a tratar los temas de agenda. Por favor, respeto. Señor Jefe del

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO  
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. ROMARIO RAI PRESCOTT NUNEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. JENYRY MARGO RISCO CASTILLA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA  
CONSEJERO REGIONAL

Órgano de Control Institucional, su pedido, su solicitud para el informe ha sido agendado para este día de hoy, razón por la cual lo saludo y le doy la bienvenida y lo dejo en uso de la palabra para que haga su informe respectivo.

### CPC. DANI DANIEL ORTIZ LUNA – Jefe del Órgano de Control Institucional Gore Tumbes.

Bien, señores miembros del consejo regional, tengan ustedes muy buenos días y los demás presentes. Mi nombre es Dani Daniel Ortiz Luna, Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Tumbes, y en esta oportunidad voy a presentar los resultados de las diferentes labores de control que se han realizado durante el primer trimestre del presente año. En esta oportunidad me acompaña la CPC Cathy Rocío, que viene en representación de la Gerencia Regional de Control de Tumbes. Bien, en el marco de la Ley 31433 a través de la cual se modificaron las leyes tanto de municipalidades como de gobiernos regionales, cuyo único objetivo es fortalecer la función de fiscalización tanto de los consejos regionales como de los consejos municipales. En el marco de esta ley es que la Contraloría aprobó la Directiva 00-2023, en la cual se regulan los procedimientos para que tanto los Órganos de Control Institucional de los Gobiernos Regionales como de los gobiernos locales puedan sustentar ante el consejo regional las diferentes labores de control. Bien, en esta oportunidad vamos a hacer la presentación correspondiente al primer trimestre.

La estructura de la presentación está referida a los datos de la entidad, los datos del Órgano de Control Institucional, después los servicios de control, las limitaciones que se vienen presentando en nuestro ejercicio de control y las recomendaciones. En cuanto a las entidades, a las unidades ejecutoras que conforman el pliego del gobierno regional de Tumbes hay que hacer una aclaración. En el caso de nosotros como Órgano de Control del Gobierno Regional, realizamos servicios de control a la sede central y a las direcciones regionales que no cuentan con OCI, en este caso es la Dirección Regional de Agricultura y la Dirección Regional de Transportes.

En el caso de las Direcciones Regionales de Salud y Educación sí cuentan con OCI, así también el Hospital Regional que son Jefe de OCI de Contraloría y en el caso de la UGEL Tumbes, el Jefe de OCI encargado es personal de la entidad. En resumen, quienes no cuentan con un Jefe de OCI es la UGEL Contralmirante Villar y la UGEL de

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO  
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. BORIS ALEJANDRO PARDO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

Zarumilla. Ese es el diagnóstico en cuanto al ejercicio del control a nivel del pliego.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

En cuanto a los datos del Órgano de Control Institucional, como ya le mencioné, está a mi cargo a partir del 12 de diciembre del 2025. Vamos a hacer la presentación de los servicios de control.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PERA  
CONSEJERO REGIONAL

Aquí merece digamos una aclaración de que nosotros como Órgano de Control Institucional ejecutamos tres tipos de servicio. Control posterior, que son los servicios donde nosotros identificamos responsabilidades tanto administrativas, civiles y penales. Después viene el control simultáneo, que es un acompañamiento que realizamos a las entidades para que esa actividad o proceso en curso se desarrolle de acuerdo a la normativa.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. JERRY NARCISO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

El objetivo es alertar al titular de la entidad ante algún incumplimiento normativo o riesgo que pueda afectar el logro de los objetivos de esta actividad en curso. En este caso tenemos lo que es el control concurrente, la visita de control y la orientación de oficio. Y los servicios relacionados que son labores complementarias a nuestro ejercicio de control.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA  
CONSEJERO REGIONAL

Aquí tenemos, por ejemplo, el seguimiento que realizamos a las diferentes recomendaciones de nuestros informes de control, a las situaciones adversas. También tenemos ahí los servicios de evaluación de denuncias, la recopilación de información y otros servicios de control. En cuanto al control posterior, en nuestro OCI, al 31 de marzo se han ejecutado dos servicios de control, una auditoría de cumplimiento y una acción de oficio posterior.



Ambos servicios de control al 31 de marzo se encontraban en proceso. Sobre la auditoría de cumplimiento que venimos desarrollando desde el primer trimestre, corresponde a la obra mejoramiento de la ruta departamental TU-105, tramo Rica Playa-La Bocana, en los distritos de San Jacinto y Casitas. Aquí, en esta auditoría, el monto que estamos examinando supera los 41 millones de soles.

Esta auditoría está programada para que se pueda ejecutar en 100 días hábiles, pero ante imprevistos que se han presentado durante su ejecución, porque se requieren algunos trabajos específicos que hay que aplicar en esta auditoría, se va a extender. Después tenemos en el

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO  
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

OCI de la Dirección Regional de Educación, que ha ejecutado cuatro servicios de control posterior, una auditoría en cumplimiento que está en proceso y tres acciones de oficio posterior que ya han sido concluidas. En el OCI de Educación tenemos, en el mismo OCI de la Dirección Regional de Educación, tenemos que, en cuanto a las recomendaciones, que son las de oficio posterior, las tres recomendaciones se encuentran en estado pendiente.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

En el OCI de la Dirección Regional de Salud se han ejecutado un servicio de control, que es la auditoría de cumplimiento, la cual se encuentra en proceso. Como es el primer trimestre, como les vuelvo a repetir, la auditoría de cumplimiento extiende más de un trimestre. En el caso del hospital regional, se ha ejecutado un servicio control posterior, que es una auditoría de cumplimiento, la cual también se encuentra en proceso.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PENA  
CONSEJERO REGIONAL

Pasamos al control simultáneo, que en sus modalidades tenemos el control concurrente, la orientación de oficio y la visita de control. En el caso de nosotros, como OCI del pliego, hemos ejecutado y concluido cinco servicios de control, que son dos controles concurrentes, dos orientaciones de oficio y una visita de control. Aquí encontramos el estado situacional de las situaciones adversas, que se han emitido en total 26, de las cuales tres han sido corregidas, cinco con acciones, nueve sin acciones y hay nueve también no corregidas.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

En educación tenemos un total de 11 situaciones adversas emitidas, de las cuales, no perdón, se han ejecutado 11 servicios de control simultáneo, que son dos controles concurrentes, cinco orientaciones de oficio y cuatro visitas de control. En total en educación se han emitido 27 situaciones adversas, de las cuales seis han sido corregidas, cinco se encuentran con acciones, dos sin acciones y 14 en estado no corregidas. En el OCI de la Dirección Regional de Salud se han emitido en total, se han ejecutado 12 servicios de control, los cuales, los 12 han sido concluidos, son cuatro controles concurrentes, una orientación de oficio y siete visitas de control.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI  
CONSEJERO REGIONAL

Estos informes han generado, que se emitan tres situaciones adversas, de las cuales, las tres están en estado no corregida. Después tenemos el Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarría, JAMO II-2, aquí se han emitido dos informes de orientación de oficio, los cuales han generado dos situaciones adversas, las cuales, una se encuentra con

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA  
CONSEJERO REGIONAL



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO  
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. BORIS RESNO PABLO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

acciones y una no corregida. Eso es lo que corresponde al control simultáneo que se han ejecutado en los diferentes Órganos de Control Institucional de las unidades ejecutoras.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



Ing. ROMARIO RAI PRESCOTT NUNEZ  
CONSEJERO REGIONAL

Después tenemos los servicios relacionados, como les comentaba, estos servicios relacionados son labores complementarias que se realizan en el marco de nuestro ejercicio de control gubernamental. En el caso del OCI del pliego, hemos evaluado 11 denuncias, tenemos un porcentaje sobre el seguimiento de las situaciones adversas, que es el 2.71 %, hemos elaborado una carpeta de servicio, tres recopilaciones de información y tres actividades operativas. Aquí tenemos un paso previo a la ejecución del control posterior, es de que nosotros previamente a su ejecución tenemos que elaborar una carpeta de servicio, en la cual, digamos, por la naturaleza, en la auditoría de cumplimiento, se analiza por montos.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

En el caso de los, este, se debe digamos priorizar o digamos enfatizar de que estas auditorías se realicen a obras o proyectos que superen los 10 millones de soles. Y como ya les comenté, la obra de Rica Playa supera los 41 millones de soles. Después también tenemos en el OCI de la Dirección Regional de Educación, que se han evaluado una denuncia, el seguimiento de control posterior es del 12,28 % y en situaciones adversas es el 41,30 %.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Prof. MIGUEL BUSTAMANTE PARI  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA  
CONSEJERO REGIONAL

En el OCI de la Dirección Regional de Salud, también tenemos, se ha evaluado una denuncia en el seguimiento de control posterior, el porcentaje es de 4 por ciento y en situaciones adversas es de 52 por ciento. También se ha ejecutado un servicio relacionado a recopilación de información y actividades operativas. Finalmente, en la Unidad Ejecutora Hospital Regional, el porcentaje de seguimiento a las recomendaciones de control posterior es del 3,45 por ciento y en situaciones adversas el 55,56 por ciento.



También se ha elaborado una carteta de servicio, una recopilación de información. En la UGEL TUMBES, tenemos que se han evaluado dos denuncias, el porcentaje de implementación de recomendaciones de control posterior es del 40 por ciento y en situaciones adversas es el 66,67 por ciento. También han ejecutado una evaluación del sistema de control interno en la misma UGEL y cuatro actividades operativas realizadas en el mes.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO  
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PACHECO VINCEN  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JERRY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Estas actividades operativas corresponden a labores netamente administrativas de la Jefatura del OCI. Bien, a continuación, vamos a presentar algunos informes de control. Primero vamos a empezar por nuestro OCI. Un momentito, con las disculpas del caso. Bien, la presentación de los informes de control de pliego, como les manifesté inicialmente no hemos culminado control posterior porque su ejecución demanda más de un trimestre. Tenemos el Informe de Control Concurrente 001-2026 que se realizó a la obra mejoramiento de la ruta departamental TU-105 Tramo Rica Playa La Bocana.

Bien, aquí se ha culminado el control concurrente a esta obra y lo que ha dado como consecuencia es que se está ejecutando una auditoría de cumplimiento por el mismo monto de la inversión y así como por los diferentes informes de hito de control en la cual se reportaron situaciones adversas relevantes. Aquí en este informe de control se determinó fallas y anomalías por deficiencias y/o vicios ocultos identificados en la obra. Lo que viene generando el deterioro de la carpeta asfáltica y obras de arte.

Esta situación se puede apreciar en las tomas fotográficas que se adjuntan en esta diapositiva. Tiene deficiencias técnicas esta obra y está generando realizar la auditoría de cumplimiento. Después tenemos el Informe de Control Concurrente 05-2026 que similar a la obra de Rica Playa La Bocana también se están reportando fallas y anomalías por deficiencias y/o vicios ocultos en la obra reparación de vista y vereda en la P1N Avenida Tumbes cuadra 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del distrito de Tumbes.

Aquí también ya estamos concluyendo el control concurrente dado que la obra ya fue liquidada y también ya ha sido previamente reseccionada por la entidad y se han presentado estas deficiencias. Después tenemos un informe de orientación de oficio 002-2026. Aquí esta orientación de oficio está referida al estado situacional de un servicio que se ejecutó en el año 2025 que corresponde a la limpieza, descolmatación y restauración de diques sector Pampa Grande, Pedro Viejo, Malpaso, Las Delicias, margen derecha del río Tumbes.

Aquí como se pueden apreciar, se puede apreciar de las tomas fotográficas, el río prácticamente rebasó este dique que fue ejecutado por más de un millón de soles en el año 2025. Prácticamente no logró el objetivo para el cual se destinaron estos fondos públicos. Aquí la situación adversa es de que el servicio ejecutado por la entidad que

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO  
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Abog. ROMARIO BAL PRESCOTT NUÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA  
CONSEJERO REGIONAL

consideró la restauración de diques no logró contener el caudal del río Tumbes en temporada de lluvias, generando que no se cumpla la finalidad pública para la cual fue contratada.

Después tenemos otro informe de orientación de oficio que es el 003 que está referido al otorgamiento y rendición de viáticos durante los periodos 2022 al 2025. Este servicio de control prácticamente nos demandó mucho tiempo por toda la información que nosotros hemos revisado y evaluado y también son cuatro años de este punto que digamos durante los últimos años no se ha venido observando o revisando que son los viáticos. Aquí se encontró que viáticos durante este periodo del 2022 al 2025 por 261.910 no cuentan con su rendición de cuentas pese a haber excedido el plazo establecido en la normativa aplicable, que en este caso son 10 días hábiles de culminada la comisión, es que el funcionario y servidor público está obligado a presentar su rendición de cuentas.

Asimismo, se encontró que expedientes de viáticos registrados como rendidos en el SIAF no adjuntaban documentos de rendición, o sea, este es un hecho más grave, o sea, para el sistema ya estaba rendido pero en los documentos no obra la rendición y aquí se determinó un monto de 64,637.72. Aquí sí me voy a detener un poco, digamos, sobre este informe, porque aquí se encontró que principales funcionarios del gobierno regional no rinden sus viáticos, desde el gobernador regional, ex gobernadores, actual gobernadora y otros funcionarios no presentan sus rendiciones de viáticos. Aquí, por ejemplo, a raíz de que se emitió este informe se comunicó al titular de la entidad, al titular de la entidad lo derivó a la parte administrativa y aquí tenemos esta información que nos ha sido alcanzada por la oficina de tesorería en la cual muestra resultados de nuestra intervención, que nosotros consideramos que ha sido de valiosa, ¿por qué? porque se está recuperando dinero del Estado.

En este caso de los 261 mil 910 que observamos nos han alcanzado rendición que, digamos, se informa que en algunos casos estaba traspapelada por el desorden que, digamos, tienen en la oficina de tesorería, ahí ellos han sustentado las rendiciones por 54 mil 775. Después la oficina de tesorería nos ha informado que actuales funcionarios que estaban en esta situación se han acogido a un descuento por planilla. Este monto de descuento por planilla es de 30,185.50 soles que se va a recuperar, ¿por qué? porque no han

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO  
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. BORIS REGINO PABLO BANCAS  
CONSEJERO REGIONAL

logrado sustentar, como no han logrado sustentar y estos trabajadores sin actualmente la gestión, entonces no les queda otra forma que acogerse a este descuento por planilla.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

Y así también, tesorería al hacer una revisión también ha encontrado que algunos funcionarios no viajaron y efectuaron la devolución y han podido alcanzar estos recibos de devolución que son más de 9 mil soles. En total de los 261 mil observados a la fecha tenemos un saldo que todavía no se sustenta, que son 167 mil 284 soles. Es una cifra importante que, lamentablemente, en procedimientos administrativos que son, digamos, fáciles de poder controlar respecto a exigirle al funcionario y servidor público que presente su rendición de viáticos, lamentablemente no lo hace.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PENA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. JENYRY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

Después también tenemos sobre el hecho grave que se encontró, que estaba referido a que en el SIAF aparecían rendidos, aquí la oficina de tesorería ha logrado sustentar, ha ubicado las rendiciones de viáticos, de las cuales, de los 64 mil observados ha podido sustentar 38 mil soles; y ahí queda un saldo pendiente de 26 mil soles. Ese es el estado situacional de estas situaciones adversas que, como le repito, a nosotros nos demandó mucho tiempo y prácticamente como un servicio de control posterior, por la abundante documentación que se tenía y hacer los cruces, porque inclusive previo a emitir nuestro informe, nosotros le dimos un plazo a tesorería de cinco días hábiles para que puedan ubicar algunas rendiciones de cuenta, pero se venció el plazo y no nos alcanzaron información y tuvimos que emitir este informe. Una invocación también aquí a Consejo Regional, que cada vez que se les asignen viáticos, por favor, el plazo máximo son diez días hábiles, de culminada la comisión para que puedan presentar su rendición de viáticos.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. MIGUEL DUSTAMANTE FARIA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA  
CONSEJERO REGIONAL

Después tenemos el informe de visita de control, que es a verificar el estado situacional de los almacenes de bienes destinados para ayuda humanitaria. Aquí se han reportado tres situaciones adversas, la primera es de que, el gobierno regional no cuenta con el plan de gestión reactiva y el plan de continuidad operativa, y el plan de continuidad no se encuentra vigente, lo que limita su capacidad de respuesta y gestión para la no paralización en su funcionamiento. Aquí esta situación adversa, vemos cómo las autoridades solicitan presupuesto para las emergencias, por lluvias, quieren intervenir en varios sectores, varios tramos, por las inclemencias de las lluvias que se presentan en Tumbes,



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO  
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. BOBIS REGINO PARDO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Ing. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. JENNY MARCO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. MIGUEL JUSTAMANTE FARI  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA  
CONSEJERO REGIONAL

pero lamentablemente no son capaces de poder cumplir con la norma de elaborar estos planes, que son importantes para, digamos, en el momento que se presentan estos acontecimientos catastróficos, la entidad y la ciudadanía puede estar alerta ante cualquier efecto adverso que se pueda presentar.

Aquí tenemos que el almacén de bienes de ayuda humanitaria no garantiza las condiciones adecuadas para la custodia de los bienes y la seguridad ocupacional, hay unos bienes que están en desuso, que están mal almacenados y aquí también no se ha elaborado una normativa interna que regule la custodia de gestión en materia de seguridad y salud ocupacional y medio ambiente, poniendo en riesgo la conservación de los bienes de ayuda humanitaria y la ocurrencia de accidentes laborales. La última situación adversa es de que los almacenes no cuentan con tarjetas de control BINCAR, esta tarjetita es que se ubica en cada bien en la cual se registran tanto las entradas, salidas y los saldos, que esos de fácil control, manejo y toma de decisiones estén en caso que se presenten algunas emergencias, como la que actualmente viene presentando Tumbes, justo hoy día ha salido publicado un Decreto Supremo que amplía la emergencia por 60 días, tengo entendido que es en la provincia de Contralmirante Villar y Zarumilla, ya esos son los informes que se ha emitido el OCI del gobierno regional, como nosotros. Vamos a presentar los informes de los OCI de las direcciones regionales.

Tenemos educación, tenemos un Informe de Acción de Oficios Posteriores 00-2026, aquí está referido al proceso de encargatura de puestos de los cargos de gestión pedagógica, aquí servidores del Instituto de Educación Superior Pedagógico José Antonio Encinas, evaluaron expedientes de docentes para encargatura de puestos de gestión pedagógica para el año 2025, sin considerar los requisitos dispuestos por la normativa, aquí la normativa exigía de que los postulantes o las personas que debían ocupar estas encargaturas se requería el grado de maestría, pero estos señores tenían las constancias de haber egresado pero no tenían el grado y eso no cumplían el requisito. Aquí mismo en educación tenemos la contratación de servicios menores a 8 UIT, para la implementación de la actividad fortalecimiento de habilidades psicosociales en escolares, aquí tenemos que se presentaron requerimientos, pero la parte logística no requirió las cotizaciones para la contratación de estos servicios. En la Dirección Regional de Salud tenemos el Informe de Visita de Control 002-2026,

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO  
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

aquí se hizo una visita al servicio de mantenimiento y acondicionamiento de las instalaciones del Puesto de Salud Capitán Hoyle, nivel I-1.

Ing. BORIS REGINO PARDON VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAIPRESCOTT NUNEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Dr. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA  
CONSEJERO REGIONAL

Aquí hay dos situaciones adversas, una está referida a la ausencia del personal clave responsable del servicio de mantenimiento, según las bases, contratos, se debía tener un jefe de servicio que es un ingeniero civil pero en la visita que se realizó no se encontró, lo cual constituye un incumplimiento contractual, así como también el servicio se venía prestando sin ejecutar algunas partidas como son la señalización temporal y la utilización de cuatro montantes de bajadas pluviales, esas fueron las observaciones encontradas. En el hospital regional se emitió el Informe de Orientación de Oficio sobre cumplimiento de requisitos mínimos del perfil de puesto y gestión para reubicación definitiva de servidor de acuerdo a mandato judicial. Este informe está referido a que el Poder Judicial dispuso la reincorporación de un ex trabajador de la Dirección Regional de Producción ya que se coordinó para que el hospital regional pueda reponer a este trabajador, pero el hospital regional lo ha repuesto a través de una contratación en una plaza de la cual esta persona no cumple el perfil, ahí se requiere un trabajador que cuente con título profesional y esta persona repuesta no tiene el título profesional.

Aquí corresponde ya al titular del hospital adoptar los correctivos necesarios. Todos estos informes que nosotros estamos exponiendo están publicados en la página web de la Contraloría en la cual ustedes pueden ver a detalle la descripción de cada uno de los hechos que se están observando. Pasamos al punto 4 que son las limitaciones.

En el ejercicio de nuestro control encontramos limitaciones que de alguna forma afectan el cumplimiento o los logros para los cuales nosotros trabajamos, es de que no entregan información sobre la corrección e implementación integral de las situaciones adversas y las recomendaciones. Y el otro documento es que el titular de la entidad no elabora un plan de acción en el que debe establecerse las medidas concretas, plazos y responsables asignados para implementar las recomendaciones de los informes de control posterior, lo que limita el seguimiento de las acciones adoptadas. Aquí cabe una aclaración, bueno ya en una sesión anterior coordinamos, estuvimos presentes con el gerente general y algunos funcionarios, después de esta sesión de consejo lo que se ha realizado es comunicar digamos una actualización



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO  
DE LA DEMOCRACIA"

a todos los directores regionales y funcionarios sobre las recomendaciones que se encuentran pendientes y en proceso.

Después de esta comunicación que nosotros hemos hecho los hemos llamado a una reunión en el despacho de la gerencia general conjuntamente con el gerente general, nos hemos reunido con los funcionarios, hemos este coordinado sobre cuáles son los aspectos que se tienen que formalizar para poder implementar esta recomendación. Así mismo se han suscrito actas con todos estos funcionarios que han participado y se está viendo una mejoría en cuanto a la implementación de las recomendaciones. Estimamos que ya en el segundo trimestre tengamos una cantidad importante para que pueda mejorar la gestión del gobierno regional y como recomendación estamos solicitando de que el consejo regional pueda disponer al titular de la entidad y a los diferentes funcionarios para que se apersonen al Órgano de Control, puedan coordinar la presentación de documentación y si tuvieran alguna dificultad o que la situación adversa o las observaciones no son claras, se pueda tomar alguna decisión sobre cuál sería el camino para tener sustentada la implementación de esta recomendación, porque en sí algunos funcionarios quizá por falta de tiempo o la recarga laboral o de repente otro motivo no toman ninguna acción ante un informe de control, ya nosotros estamos a disposición de todos los funcionarios para poderlos atender.

Bien, esa ha sido toda la presentación relacionada a los diferentes servicios de control que hemos realizado en este primer trimestre, esos son los resultados, consideramos que estamos, perdón, estamos avanzando en nuestro servicio de control, estamos priorizando temas relevantes en nuestras intervenciones con el único propósito de la entidad, que mejore su gestión, advertirles oportunamente las situaciones adversas para que no pueda materializarse algún perjuicio o incumplimiento mayor, y en ese sentido esa es toda la presentación. Muchas gracias.

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.**

Muchas gracias a usted, señor representante del OCI en el Gobierno Regional de Tumbes, señores consejeros, se ha culminado el informe por parte del contador Dani Daniel, si hubiera alguna opinión al respecto, yo creo que dentro de las recomendaciones podríamos sacar un Acuerdo de Consejo Regional para cumplir pues con lo que dijo. Sí, eso es lo que está manifestando, que sí se está avanzando.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO  
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. BORIS RUGINO DARDO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

**Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.**

Sí, se está avanzando.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Abog. ROMARIO RAIPALSCOTT NUÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.**

Sí. Muy bien, señores consejeros, les propongo como acuerdo la recomendación que está presentando esta mañana el Órgano de Control Institucional a este pleno, el cual describe, en instar al titular de la entidad, funcionarios, servidores, se apersonen al Órgano de Control Institucional para que coordine la presentación de la documentación que sustente la corrección e implementación integral de las situaciones adversas y recomendaciones respectivamente, así como se formalice la elaboración del plan de acción en caso de los informes de control posterior. Estamos de acuerdo y también dentro de los primeros articulados dar por recibida la presentación y sustentación del informe del Jefe de Control Institucional ante el Consejo Regional y sus recomendaciones correspondientes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

¿Correcto? Sí, consejero Roberto Ríos.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. MIGUEL RUSTAMANTE FARÍ  
CONSEJERO REGIONAL

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Regional.**

Presidente, tengan ustedes muy buenos días a todos los colegas, al Jefe del Órgano de Control también de la sede, y recomendar también en la próxima sesión, en el próximo trimestre que venga la Contraloría, tener también a los jefes de OCI del Hospital Jamo y Educación. Lamentablemente el año pasado yo vi poca acción por parte de esos dos Órganos de Control, por ejemplo, nosotros hicimos varias recomendaciones, al final el Órgano de Control creo que nunca sacó informes que nosotros también estábamos sacando, entonces yo quisiera por favor que estén presente en el próximo trimestre para poder conversar con ellos, para ver sus acciones que están haciendo, porque tengo algunas dudas que se están dando tanto en el sector de educación y en el Jamo que se están dando y no veo acciones por parte del órgano de control a pesar que me dicen que ellos van y los visitan, varios funcionarios me comentan que van y los visitan, los ponen en autos y no se ven informes y quisiera hacerle las preguntas correspondientes.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA  
CONSEJERO REGIONAL



**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.**

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO  
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCEN  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUNEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. JERRY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARFAN  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA  
CONSEJERO REGIONAL

Correcto, a ver si se hace, hacemos las coordinaciones correspondientes para atender lo solicitado por el consejero Roberto Ríos. Muchas gracias, bien entonces se formulan los siguientes acuerdos, dar por recibida la presentación y sustentación del Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional ante el Consejo Regional y sus recomendaciones correspondientes al primer trimestre, periodo de enero-marzo 2026, remitido mediante Oficio N° 000141-2026-CG/OC5353 de fecha 30 de abril de 2026, firmado digitalmente por el Jefe del Órgano de Control Institucional del gobierno regional de Tumbes en cumplimiento de la Directiva 002-2023-CG/PREM.

**Artículo segundo,** encargar a la Gerencia General Regional que en el marco de sus competencias disponga las acciones necesarias para la implementación de las recomendaciones formuladas en el Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional presentado ante el consejo regional correspondiente al primer trimestre del año fiscal 2026.

Aquí insertamos el informe de las recomendaciones que está usted solicitando, sí, aquí en ese, en ese, apuntamos la recomendación que usted está presentando.

**Artículo tercero,** encargar al Gerente Regional poner de conocimiento las unidades orgánicas del gobierno regional de Tumbes, lo aprobado mediante el presente Acuerdo del Consejo Regional para su cumplimiento bajo responsabilidad.

**Artículo cuarto,** disponer la publicación del presente Acuerdo del Consejo Regional en el portal electrónico del gobierno regional.

Regístrese, comuníquese y archívese. Estos son los acuerdos que han llegado esta mañana por parte del pleno del consejo regional. No sé qué opina usted al respecto.

**CPC. DANI DANIEL ORTIZ LUNA – Jefe del Órgano de Control Institucional Gore Tumbes.**

Sí, estamos de acuerdo, señor consejero.

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.**

Correcto, muy bien, señores, señor secretario, someta a votación.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO  
DE LA DEMOCRACIA"

Señor **JIMMY JAMES POLO FLORES** – Secretario (e) del Consejo Regional.

Con su permiso, consejero delegado, vamos a someter a votación la recepción del informe y la presentación del Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional con las recomendaciones correspondientes y los artículos ya antes mencionados por el consejero delegado.

Los consejeros regionales que se encuentren a favor de aprobar dicho acuerdo, por favor, levanten la mano.

Consejero Regional Sammy Edward Cruz Peña

A favor.

Consejero Regional Roberto Ríos Herrera

A favor.

Consejero Regional Henry Mario Risco Castillo

A favor.

Consejero Regional Boris Regino Pardo Vincés

A favor.

Consejero Regional Diego Alemán Ramírez

A favor.

Consejero Regional Miguel Bustamante Farías

A favor.

Consejero Regional Romario Raí Prescott Núñez

A favor.

Ha sido aprobado por unanimidad.

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 085-2026/GOB.REG.TUMBES-CR-CD.**

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Dar por recibida la presentación y sustentación del "Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional ante el Consejo Regional y sus recomendaciones", correspondiente al Primer Trimestre periodo enero a marzo 2026, remitido mediante Oficio N° 000141-2026-CG/OC5353, de fecha 30 de abril del 2026, firmado digitalmente por el Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Tumbes, en cumplimiento a la Directiva N° 002-2023-CG/PREVI.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **ENCARGAR** a la Gerencia General Regional que, en el marco de sus competencias, disponga las acciones necesarias para la implementación de las recomendaciones formuladas en el "Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional presentado ante el Consejo Regional", correspondiente al Primer Trimestre del Año Fiscal 2026 (enero-marzo).

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO  
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCEN  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUNE  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENNY MARCO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FAR  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

**ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR** al Gerente General Regional poner en conocimiento de las unidades orgánicas competentes del Gobierno Regional de Tumbes las recomendaciones formuladas por el Órgano de Control Institucional, para la adopción de las acciones que correspondan en el marco de sus competencias, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER** la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.**

Muchas gracias, señores consejeros. Hasta aquí hemos agotado la agenda propuesta para el día de hoy y creo que ahora viene una reunión ya de carácter reservado. Yo creo que aquí concluimos ya la sesión porque ya se cierra.

Bien, señores miembros del consejo regional, al final vamos a hacer una reunión reservada, por la razón por la cual solicitamos a todas las personas que se encuentran presentes abandonar el recinto y al encargado de la transmisión.

Bien, señores miembros del consejo regional, habiendo agotado los tres puntos de agenda que se habían puesto para esta Sesión Extraordinaria N°17, siendo las 12 horas con 20 minutos damos por concluida la presente, agradeciéndoles a ustedes por su participación y asistencia. Muchas gracias y hasta otra oportunidad.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Sr. Jimmy James Pálo Flores  
Secretario del Consejo Regional (e)